



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 134 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420140018906	Ejecutivo	Willian Rodriguez Tirado	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	16/09/2021	Auto Decide - Primero: Modifíquese, La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante El Día 6 De Julio De 2020, Respecto Del Capital E Intereses Legales Moratorios Liquidados En La Misma, En Atención A Lo Indicado En El Ítem Considerativo Del Presente Proveído.Segundo: En Consecuencia De Lo Anterior, Téngase Como Valor Correcto Del Capital La Suma De Diecinueve Millones Cuatrocientos Tres Mil Ciento Cuarenta Y

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

1d69d179-2a74-4df8-a9f7-7e36f582bcb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería



Estado No. 134 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021

Cuatro Pesos
(19.403.144.00) Y Como
Intereses Legales
Moratorios La Suma De
Siete Millones Treinta Y Un
Mil Ciento Sesenta Y Tres
Pesos (7.031.163), Para
Tener Como Total Del
Crédito La Suma De
Veintiséis Millones
Trescientos Dos Mil
Setecientos Noventa Y
Tres Pesos (26.302.793),
De Acuerdo A Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Este
Auto.Tercero: Aprobar La
Liquidación De Costas
Realizada Por La
Secretaria De Esta
Judicatura, La Cual Obra A
Folio Folio 78 Del
Expediente Por Valor De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

1d69d179-2a74-4df8-a9f7-7e36f582bcb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 134 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021

Un Millón Novecientos Cuarenta Mil Trescientos Catorce Pesos (1.940.314), De Conformidad A Lo Indicado En El Acápite Motivo De La Presente Providencia. Cuarto: Una Vez Ejecutoriada La Presente Providencia Que Aprueba La Liquidación Del Crédito Y Las Costas, Envíese Oficio Con Destino Al Juzgado Primero Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Bogotá, Mediante El Cual Se Le Remitirá Constancia De La Liquidación Del Crédito Y Las Costas Aprobadas Dentro Del Proceso De La Referencia. Por Secretaría Elabórense Los Oficios De Rigor. Quinto: Tómese

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

1d69d179-2a74-4df8-a9f7-7e36f582bcb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 134 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021



Atenta Nota De Las Medidas Cautelares Decretadas Por El Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Montería.
--

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

1d69d179-2a74-4df8-a9f7-7e36f582bcb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 134 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021



23001310500420190005302	Ordinario	Francisca Montalvo Ramos	Colpensiones , Proteccion Pensiones Y Cesantias	16/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Aceptar El Desistimiento De La Demanda Incoada Por La Demandante Señora Francisca Virginia Montalvo Ramos En Contra De La Sociedad Protección S.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Dar Por Terminado El Presente Proceso, Acorde Lo Preceptuado En Los Considerandos Del Presente Auto. Tercero: Archivar El Presente Proceso. Cuarto: Dejar Las Anotaciones De Rigor En Los Libros Radicadores.
23001310500420170024102	Ordinario	Osvaldo Jose Sequea Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones -	16/09/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Hágasele Entrega Al

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

1d69d179-2a74-4df8-a9f7-7e36f582bcb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 134 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021

Colpensiones

Vocero Judicial Del
Ejecutante El Título Judicial
N 427030000774932 Por
Valor De Un Millón
Seiscientos Veinte Mil
Cuatrocientos Cuarenta Y
Siete Pesos (1.620.447), Y
Téngase El Mismo Como
Pago De Las Costas
Procesales Del Juicio
Ordinario Por Parte De La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones. Segundo:
Levantar Las Medidas
Cautelares Decretadas En
El Presente Asunto.
Ofíciase En Tal Sentido.
Tercero: Declarar
Terminado El Presente
Proceso Por Pago Total De
La Obligación, Acorde A Lo

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

1d69d179-2a74-4df8-a9f7-7e36f582bcb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria



Estado No. 134 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021

					Sustentado En La Motiva De La Presente Providencia. Cuarto: Archivar El Presente Proceso
23001310500420180032502	Ordinario	Yasiry Lucia Fuentes Alvarez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias	16/09/2021	Auto Decide - Primero: Aprobar En Cada Una De Sus Partes La Liquidación Del Crédito Presentado Por La Parte Demandante El Día 27 De Julio De 2021, Por Valor De Novecientos Ocho Mil Quinientos Veintiséis Pesos (908.526). Segundo: Aprobar La Liquidación De Costas Realizada Por La Secretaría De Esta Judicatura, De Fecha 31 De Agosto De 2021, De Conformidad A Lo Indicado En El Acápite Motivo De La Presente Providencia.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

1d69d179-2a74-4df8-a9f7-7e36f582bcb8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 134 De Viernes, 17 De Septiembre De 2021



Tercero: Negar La Solicitud
De Medidas Cautelares
Solicitadas Por La Parte
Actora, Conforme A Las
Consideraciones
Expuestas En La Motiva De
La Presente Decisión.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 17 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

1d69d179-2a74-4df8-a9f7-7e36f582bcb8